

El General Canalizo, en el acto de recibir del General de Herrera la Presidencia, pronunció estas palabras, en 21 de Septiembre de 1844:

“Excelentísimo Señor: Al recibir el Poder Público, lo hallo depositado en las manos de un General de esclarecido patriotismo, de virtudes eminentes y digno apoyo de la Patria. Grandes bienes habría recibido la República de ciudadano tan recomendable como V. E., si por más tiempo ocupara el elevado puesto á que sin mérito me ha traído el voto del respetable Senado; pero cuento con la eficaz cooperación de V. E. y la del ilustrado Consejo que preside, para el acierto de mi Administración; deseando vivamente que restablezca su salud el benemérito Presidente Constitucional, cuya presencia en el Poder es tan importante á la Patria.—Dije.”

En 30 de Diciembre de 1845, el General de Herrera mandó á las Cámaras su renuncia, redactada en breves términos y que concluía así:

“Deseando que mi persona jamás se tome por pretexto para derramar la sangre mexicana, me veo obligado á hacer, ante el Congreso Nacional, dimisión del mando, no pudiendo ni debiendo resignarlo en persona determinada.”

El General Santa-Anna, en 29 de Marzo de 1847, remitió al Congreso la siguiente exposición:

“Excelentísimos Señores:

“Ausente de mi patria, llegó á mis oídos la noticia de los primeros descalabros que sufrieron nuestras armas en la guerra con los Estados Unidos de América, y desde entonces sentí con fuerza el deseo de volver á la República, para cumplir con mis deberes de mexicano y de soldado. Los desaciertos de una administración funesta ocasionaron su caída, la revolución la derrocó, y volviendo los ojos al desterrado, le abrió las puertas del suelo natal, y lo llamó en su auxilio. Aquella voz, llegada á mi retiro, hizo palpar de alegría mi corazón, porque soy todo de mi patria: apresuré mi viaje, acudí al llamamiento que se me hacía, y saludé la playa de México con el entusiasmo del hijo amoroso que vuelve á los brazos de su madre.

“Desde Veracruz me dirigí á mis conciudadanos, manifestándoles la conducta que me proponía observar. Les aseguré que mi regreso no era para volver á encargarme del Poder, que no quería sino reunirme al ejército para combatir al enemigo exterior; que exento de ambición, no venía á vivir en el descanso y los placeres, sino á sufrir todas las penalidades de la guerra. Mis hechos confirmarán plenamente mis asertos; resistí entrar á la Presidencia que se me ofreció repetidas veces, y sin pérdida de momento me encaminé á San Luis, á disponerlo todo para la nueva campaña que debía abrirse, en la que esperaba humillar el orgullo del invasor.

“En aquella ciudad en que establecí mi cuartel general, empecé á trabajar sin descanso, á fin de reunir los elementos necesarios para la guerra; mas esta obra exigía algún tiempo, porque todo estaba por hacer, todo por crear, y aun para las cosas de poca importancia había que vencer obstáculos de todo género. Sin embargo, los meses de mi permanencia en San Luis no fueron perdidos; se organizó un ejército brillante y numeroso, cual no había vuelto á verse desde los gloriosos días de nuestra emancipación: se estuvo instruyendo y disciplinando á las tropas con maniobras y ejercicios diarios: se hizo un plan de campaña en que estaban por parte nuestra las probabilidades del triunfo: por último, se logró inspirar á los soldados un entusiasmo tal, que lejos de temer la hora del combate, todos ansiaban el encuentro con el enemigo, seguros de que aprendería á respetarlos y temerlos. Si, pues, entonces se hubiera contado con los recursos más necesarios, las ventajas de nuestra situación nos hubieran dado un resultado decisivo; pero (fuerza es decirlo), se carecía hasta de las cosas más necesarias para la vida. De buena gana evitaría esta inculpa al Gobierno de la época, sobre el que debe recaer la responsabilidad de lo ocurrido, si la necesidad imperiosa de decir la verdad no me obligara á tocar este punto tan delicado.

“Las circunstancias eran para mí demasiado comprometidas: se había hecho indispensable

que el ejército que mandaba se moviese sobre el contrario, y el completo abandono en que se le tenía, presentaba dificultades casi insuperables para la ejecución de tal proyecto. Notorios son á todos los mexicanos los medios de que me valí para conseguir algún dinero, los esfuerzos extraordinarios á que tuve que apelar para no dejar perecer de hambre y de desnudez á los valientes que me obedecían. Grato y lisonjero es á mi corazón recordar que tuve que empeñar mi fortuna y la de mis hijos. ¿Qué importa que una y otra se perdieran si la Nación se salvaba? ¿Qué son los bienes de un hombre, comparados con los intereses de una sociedad? Estas consideraciones me decidieron á aquella acción, que no llamaré sacrificio, porque no lo es para mí nada de cuanto haga por la patria; pero que prueba á lo menos mi buena disposición para exponer en su defensa todo lo que me pertenece, lo mismo mi descanso que mi salud, lo mismo mis bienes que mi vida.

“Reunidos, por fin, socorros para doce días, salí de San Luis al encuentro del enemigo, al frente de las esforzadas tropas que iban en busca de la muerte ó la victoria, y que en medio de la más espantosa miseria no han desmayado un solo instante, ni olvidado sus penosas obligaciones. Su conducta en la batalla de la Angostura, ha sido la que debía esperarse de sus gloriosos antecedentes: su valor, su patriotismo, su decisión, son acreedores á la más alta recomendación, y superiores á todo elogio. El arrojo de los soldados en el combate, sólo puede compararse con su paciencia en el desierto, con su resignación para sobrellevar la falta de alimento y de vestido, con su sufrimiento para no quejarse, cuando herido por la bala ó la cuchilla del americano, no ha habido con qué atender á su curación. Y si es cierto, como ha dicho Napoleón, que la primera cualidad del soldado es la constancia para soportar la fatiga y la privación, y que el valor no es más que la segunda, *el Ejército Mexicano, en la memorable expedición del mes de Febrero, ha probado que no le falta ninguna de esas virtudes.*

“Aunque por las razones de que hice mérito en mi parte oficial no pudo seguirse sobre el enemigo, había concentrado ya mis fuerzas en las poblaciones que prestaban algunos auxilios para que pudiesen vivir las tropas, en espera del momento en que les fuera dado consumir el triunfo adquirido. Tal era mi resolución, que habría llevado al cabo, cuando las dos noticias del peligro que corría Veracruz, y de la revolución que estalló en esta capital, me obligaron á obrar de muy diferente manera. La primera me indicaba la necesidad de aprontar cuanto antes socorros á aquella plaza, que es una de las llaves de la República, y cuya guarnición, abandonada á su heroísmo, no podría sostenerse por mucho tiempo. La segunda, al hacerme saber un pronunciamiento en que, con escándalo del mundo, se iban á despedazar los mexicanos unos con otros, cuando el enemigo extranjero amagaba por todas partes nuestra Independencia, exigía de mí que volase á restablecer el orden y la tranquilidad pública. Para remediar esos dos males, á cual más trascendentales, me fué preciso volver con el Ejército á San Luis: desde esta ciudad dispuse que una sección respetable saliese para Veracruz, y vine yo en persona á poner término á los estragos de la guerra civil. Enconados los ánimos, exacerbadas las pasiones, encarnizadas las fuerzas beligerantes, no dejaba muchos arbitrios que escoger para el afianzamiento de la paz: un solo medio había, uno solo, *el de que me encargase yo del Poder, ocupando el puesto que me designara la confianza de los representantes del pueblo, y para el cual me llamó posteriormente una respetable mayoría de ese augusto Cuerpo.* Vacilar en tales circunstancias, hubiera sido un crimen; por eso me sometí á la necesidad; y poniéndome al frente del gobierno, *logré, con este costoso sacrificio, que acabase la lucha fratricida que nos dividía.*

“Pero si he de ser consecuente con mis principios, la violencia que me hice para entrar al desempeño de la Primera Magistratura de la República, debe cesar luego que ha cesado la exigencia que me la impuso: restablecido el orden, conquistada la paz interior, mi permanencia en el elevado puesto de Presidente sería una violación de las promesas que solemne y sinceramente tengo hechas. A la faz de la Nación y del mundo entero he protestado que estoy resuelto á combatir con los usurpadores de nuestro territorio, sin dejar la espada de la mano, mientras su planta huella el suelo sagrado de la patria. Mis sentimientos, conformes de todo punto con mis compromisos, me apartan del gobierno, me llaman al Ejército, y obedeciendo á unos y á otros, he resuelto marchar en toda esta semana para Veracruz, á dirigir en persona las operaciones militares, entendiéndome que está vigen-

te la disposición legislativa que me autorizó para mandar el Ejército; pero si el Soberano Congreso creyese que ha caducado aquella, le suplico muy encarecidamente se sirva renovarla.

“El Estado de Veracruz, cuyo terreno conozco á palmos y que amo con particular predilección, por ser el de mi nacimiento, está invadido por las fuerzas enemigas: sus padecimientos no pueden serme indiferentes, porque si como mexicano me afectan sobremanera las desgracias de cualquiera Estado, como veracruzano tengo doble motivo de interesarme por aquel en que ví la primera luz. El Soberano Congreso debe persuadirse de que, por todos títulos, es preciso que yo marche, para que la República vea que cumplo mis promesas, para que el Ejército conozca que soy su compañero fiel é inseparable en sus trabajos y peligros, para que mi patria tenga un nuevo testimonio de que no deseo más que sacrificarme en su servicio.

“Antes de concluir, creo de mi deber expresar con claridad y franqueza mi modo de pensar acerca de la guerra que sostenemos. A ningún hombre le es dado levantar el velo que oculta el porvenir, y no hay quien pueda decir cuál será el desenlace de los sucesos que vamos á presenciar; pero faustos ó adversos, no deben influir en nuestra decisión, la que ha de guiarse por muy diversas consideraciones. Acaso la Divina Providencia nos tiene reservadas nuevas pruebas; tal vez se repetirá varias veces que nuestros campos sean devastados, bombardeadas nuestras ciudades, arrasadas nuestras poblaciones, muertos nuestros valientes en los campos de batalla; y aun cuando todo nos fuera propicio, siempre serían bien funestas las calamidades anexas á la guerra, y más cuando se hace con la barbarie y vandalismo que han desplegado los norteamericanos, con mengua de la civilización y para deshonor de sus armas; pero serían sin duda peores, peores sin comparación, las consecuencias de una paz ignominiosa, cual habría de ser forzosamente la que se hiciera hoy. La paz, sí, la paz, es lo que conviene á la Nación; pero una paz que sea ganada por nuestro valor y constancia, comprada con victorias, obtenida con esfuerzos propios de un pueblo que detesta la opresión; esa paz nos salvará y nos hará ocupar, en el concepto de las Potencias que nos observan, el lugar que corresponde á la República Mexicana. Si no hemos de conseguirla así, más vale que nos sepultemos bajo los escombros de nuestras ciudades y preferible es que sucumbamos con gloria, á que vivamos sin honor.

“Por lo que á mí toca, voy decidido á afrontar los peligros de la campaña, seguro de que mi conducta me granjeará el aprecio de mis conciudadanos. Si logro la victoria y arrojar á los enemigos de nuestro territorio, me retiraré á la vida privada, satisfecho de haber prestado este servicio; y si el plomo ó el acero cortan el hilo de mis días, moriré contento, porque dejaré en mi patria una memoria honrosa y á mis hijos un nombre de que no se avergonzarán.

“Sirvanse VV. EE. dar cuenta con esta exposición al Soberano Congreso para su debido conocimiento, hacerle presente mi respeto, y recibir á la vez VV. EE. mi distinguida consideración.

“Dios y Libertad. Palacio del Gobierno Nacional. México, Marzo 29 de 1847.—Antonio López de Santa-Anna.—Excelentísimos Señores Secretarios del Congreso Nacional Constituyente.”

DUODECIMA.

La Cámara de Diputados, en 27 de Enero de 1835, resolvió no admitir al General Santa-Anna la renuncia que de la Presidencia había presentado en 22, sino sólo concederle licencia para la cura de sus males de salud; y como se acababa de declarar que era voluntad de la Nación que el Sr. Gómez Farías no continuase en la Vicepresidencia, nombró Presidente interino al General D. Miguel Barragán, acordando el ceremonial que habría de observarse al siguiente 28, en que juraría el designado.

Según lo prevenido, prestó el juramento de ley el General Barragán, y en tal ocasión pronunció un discurso. Aunque en el Archivo de la Cámara de Diputados no se encuentra el acta del 28 del referido Enero, y la *Historia Parlamentaria* no la registra, puede verse publicada en *La Li-*

ma de Vulcano, periódico importante de la época, en el número correspondiente al 19 de Marzo, y en ella encontrarse, después de la relación de varios asuntos, las siguientes líneas:

“Se suspendió la sesión.

“Continuó ésta, reunidos los señores Diputados y Senadores, y se presentó el Excelentísimo Señor Presidente Interino de la República, prestó el juramento, tomó asiento, y pronunció un discurso que le contestó el de la Cámara de Diputados.”

El informe que el General Santa-Anna había leído el 4 del mismo mes de Enero al abrir su período el Congreso, fué publicado por *El Telégrafo* (tal era el nombre entonces, todavía, del órgano del Gobierno) y reproducido y comentado por *La Lima de Vulcano*, *La Oposición*, *El Mosquito Mexicano* y algunos otros periódicos. Llama, pues, la atención, que el discurso del Sr. Barragán no hubiere salido á luz, especialmente si se tiene en cuenta que la toma de posesión del Presidente Interino fué suceso sensacional, entre otras razones, porque la designación en favor del General mencionado se había hecho en consecuencia de la resolución del Congreso contra el Sr. Gómez Farías, que provocó largas y vehementes discusiones. Lo que apareció en *El Telégrafo* del 2 de Febrero, y en *La Lima* del 3, y en los demás periódicos, fué un manifiesto con el encabezado de: *El Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos, á sus compatriotas.* (Tomo III, pág. 148).

¿Fué este manifiesto, no obstante su forma, lo que como discurso leyó el General Barragán al jurar el 28 de Enero de 1835? Probablemente sí.

En el Archivo de la Secretaría de la Cámara de Diputados hay un legajo de documentos correspondientes al año de 1835; y en el Índice figura una nota bajo el núm. 22, que dice:

“22.—El Presidente Interino, D. Miguel Barragán, á sus conciudadanos (*proclama al hacer el juramento*).”

Y falta allí, con otros, este documento; lo cual fué advertido desde el año de 1868, en que se hizo una revisión en el mencionado Archivo.

Las palabras subrayadas indican, pues, que el General Barragán leyó, al prestar juramento, la proclama ó manifiesto que muy pocos días después apareció en los periódicos, y que se encuentra en el Tomo III de esta obra. Es de presumir que, si no se hubiera publicado, *La Oposición* lo habría advertido y censurado, como observó que no se había dado á conocer la respuesta que en 4 del propio Enero de 1835 obtuvo el discurso de Santa-Anna, al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias.

DECIMATERCERA.

En la nota *Número 5* se ha dicho que D. José Hipólito Odoardo, Presidente del primer Congreso, nada contestó al discurso de Iturbide y arenga de D. José M. Fagoaga, Presidente de la Junta Provisional Gubernativa, al ser instalada dicha asamblea legislativa. En efecto, así aconteció; pero no pudo ser de otra suerte, pues la elección de Presidente y Secretarios de dicho primer Congreso, se verificó después de la lectura de las mencionadas alocuciones de Iturbide y de Fagoaga: habiendo salido la Regencia, la Junta Gubernativa, Tribunales y Corporaciones, de la iglesia que fué colegio de los Jesuitas (San Pedro y San Pablo), donde se quedaron los Diputados y se formó el salón de sesiones del Congreso, los Representantes nombraron Presidente (D. Carlos María de Bustamante) y secretarios provisionales, para efectuar la elección definitiva, que recayó en el Sr. Odoardo, como Presidente, en el Sr. Tagle como Vicepresidente, y en los Señores Argüelles y Bustamante como Secretarios.

Las *Gacetas Imperiales de México*, de 28 de Febrero y 2 de Marzo de 1822, y el acta de la instalación del primer Congreso, publicada en la *Historia Parlamentaria*, por Juan A. Mateos, contienen buenos datos sobre el asunto.